

Expediente: 530/1980

Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/05/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CERUTTI, ALDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20107817485 - MARTINEZ, JORGE ARNALDO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - ACREEDORES MARIO RENE GRANDE Y OTROS, -ACREEDOR

900000000000 - ACREEDORES RIASTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR

900000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR

900000000000 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO

900000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO-DERECHO PROPIO

900000000000 - D´HIRIART, EDUARDO-DERECHO PROPIO

900000000000 - CARDOSO DE JANTZON, CRISTINA JOSEFINA-DERECHO PROPIO

900000000000 - PONCE DE LEON, CARLOS JOSE-ACREEDOR

900000000000 - GUANUCO, TOMAS Y OTROS-ACREEDOR

900000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR

900000000000 - PASTOR JURADO, ROQUE-ACREEDOR PETICIONANTE

900000000000 - AFIP-DGI, -ACREEDOR

900000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO

900000000000 - VILLAFañE, RUBEN NICOLAS-PERITO

900000000000 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-DERECHO PROPIO

900000000000 - DIP, MIRNA-DERECHO PROPIO

20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/1980



H20702608812

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE. N° 530/1980

CONCEPCION, 17 de mayo de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por Sindicatura. Agréguese en autos el título del Inmueble de calle San Martín 446 de la ciudad de Monteros, escritura número 450 de fecha 22/05/1.952.

Atento a que de los términos vertidos en su presentación se considera que se ha formulado una contrapuesta la cual se estima razonable, líbrese oficio a la Fiscalía de Estado de la Provincia a fin de poner ante su conocimiento que en relación al expediente Administrativo 487/170/DJ/2022 y agregado 242/170/DJ/ 2023, radicado en Dirección Judicial de Fiscalía de Estado de Provincia de Tucumán, se le concede traslado de la contrapropuesta formulada por el Sr. Síndico de la presente quiebra debiendo adjuntar al oficio la mencionada presentación así como la copia del título acompañada.-

Se hace constar que el oficio deberá remitirse a la casilla de correo fiscaliadeestado@fiscaliatucuman.gob.ar.- ACC

Actuación firmada en fecha 17/05/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

